



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 151 -2008-MPL

Pueblo Libre, 14 MAY 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2008-MPL de fecha 02 de Enero del 2008 se encargaron las funciones del cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción Social y DEMUNA de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Pueblo Libre a la señora **MARÍA ROSA VILLAR CALDERÓN**;

Que, es necesario tomar acciones de personal a fin de garantizar el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:



Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 15 de Mayo del 2008 la encargatura efectuada a la servidora de carrera, señora **MARÍA ROSA VILLAR CALDERÓN** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción Social y DEMUNA de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, dándole las gracias por los servicios prestados.



Artículo Segundo.- ENCARGAR en adición a sus funciones, al señor **CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO** Sub Gerente de Educación y Cultura, las funciones de Sub Gerente de Promoción Social y DEMUNA de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, a partir del 15 de Mayo del 2008.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE